UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°133-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 16 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1146-2024-UNSCH-CU de fecha 1 de abril de 2024, se resuelve aprobar el Cronograma del Ciclo Vacacional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1189 de fecha 12 de abril de 2024, resuelve aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la modalidad presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 2 de abril de 2024, el estudiante Nelson Quicaño Pareja, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria el dictado de la asignatura Laboratorio Clínico Veterinario (MV-445) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes.

Que, mediante solicitud S/N de fecha 2 de abril de 2024, la estudiante Nicole Jackeline Aroni Galván, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria el dictado de la asignatura Histología y Embriología (MV-287) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes.

Que, mediante Memorando Nº 189-2024-UNSCH-FC/EPMV-D de fecha 4 de abril de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria Dr. Carlos A. Piscoya Sarmiento, remite al Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia tres documentos sobre el ciclo vacacional;

Que, a través del Memorando Nº 273-2024-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 5 de abril de 2024, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia Dr. Rolando Bautista Gómez, remite la designación de docentes para el dictado de cursos vacacionales 2024 y acompaña carta de compromiso del docente Julio César Soto Palacios, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura Laboratorio Clínico Veterinario (MV-445), carta de compromiso de la docente Miriam Ibet Alfaro Astorima, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura Histología y Embriología Veterinaria (MV-287);

Que, mediante Memorando Nª 197-2024-UNSCH-FCA/EPMV-D de fecha 8 de abril de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria Dr. Carlos A. Piscoya Sarmiento, remite al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias expediente de docentes del Ciclo Vacacional 2024;

Que, mediante Memorando Nª 210-2024-UNSCH-FCA/EPMV-D de fecha 16 de abril de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria Dr. Carlos

A. Piscoya Sarmiento, remite al Decanato de la Facultad de Ciencias A relación de alumnos por curso;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 19º del Reglar Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencia de la Ur Nacional de San Cristóbal de Huamanga y en uso de las atribucione confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el dictado de asignaturas como curso vacacionc Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de acuerdo al siguiente detall

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	H.T	H.P	T.H.S	Nº ALUM.	DOCI
MV-445	Laboratorio Clínico Veterinario	4.0	3(2)	3(2)	12	21	Julio Cés Palacios
MV-287	Histología y Embriología Veterinaria	5.0	3(2)	4(2)	14	13	Miriam Alfaro Ast

Artículo 2º.- AUTORIZAR la matrícula a los estudiantes que se encuentran re en el listado por asignaturas, el mismos que forma parte de la resolución.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente resolución al Coordinador General Acc Administrativo, correo jose.alarcon@unsch.edu.pe, para las correspondientes, de conformidad a las funciones establecidos en el Reg de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencia de la U

Artículo 4º.- ELEVAR, la presente resolución al Vicerrectorado Académi documentación sustentatoria que consta de 14 folios, para conocimient pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
VRAC
DAAZ
EPMV
OTI
Coordinador General CV 2024
Archivo
FER/emhp